

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No. 071

Fecha: 25/10/2022

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2019-00441-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Ramón Chávez Marín	HMV Ingenieros Ltda.	Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS)	Artículo 110 del C.G.P.	26/10/2022	28/10/2022
17-001-23-33-000-2013-00051-00	Ejecutivo a continuación	Mg. Dohor Edwin Varón Vivas	María Noelia Botero Botero	Nación –Ministerio de Educación –Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	Artículo 110 del C.G.P.	26/10/2022	28/10/2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaria, Hoy 25/10/2022 y a la hora de las 7:30 a.m

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS
Secretaria